



## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación pública del proceso de Selección De Mínima Cuantía N.º 4152.010.32.1.1696-2025, conforme a lo previsto en el acto administrativo por el cual se conformó el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario N.º 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas, el día 21 de noviembre de 2025 a las 06:00 P.M, se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CERTIFICACION ORGANISMO DE TRANSITO DE CALI	AQ CERTIFICATIONS SAS	Oferta en evaluación	21/11/2025 4:16 PM	8.211.000 COP
CERTIFICACIÓN CEA Y CIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN	Oferta en evaluación	19/11/2025 3:07 PM	7.200.000 COP

Que, el día 24/11/2025 a las 4:58 PM se publicó el informe de evaluación por parte de la entidad, mediante el cual se le solicito al proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS, aclarar la oferta económica y subsanar los siguientes requisitos habilitantes de la capacidad técnica: anexo 6 y sus anexos correspondiente a la experiencia del proponente, en el término de traslado del informe; para lo cual, se le dio un plazo de un día hábil, siendo el día 25/11/2025 hasta las 5:00 PM, en consecuencia, el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS, mediante la sesión de mensajes de la plataforma SECOP II, presentó los siguientes documentos:

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expedientes → Detalles del mensaje

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4152.010.32.1.1696-2025

Descripción del proceso: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

De: INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN

Usuario: ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ

Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido (25/11/2025 4:02:52 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: C01.MSG.8817145

Tipo de mensaje: General

Asunto: MENSAJE

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 6. Experiencia habilitante definitivo.pdf	ANEXO 6. Experiencia habilitante definitivo.pdf	Detalle
PAGO ICC.pdf	PAGO ICC.pdf	Detalle
CARTA ACLARACIÓN PAGO FIRMADO.pdf	CARTA ACLARACIÓN PAGO FIRMADO.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

ADJUNTO EXPERIENCIA MODIFICADA Y DOCUMENTO DE PRECIOS



## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

Inicio > Mensajes > Administración de los procesos > Expediente > Detalles del mensaje

[Volver](#) [Contestar](#) [Contestar a todos](#) [Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: 4152.010.32.1.1696-2025

Descripción del proceso: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

De: INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN

Usuario: ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ

Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido (25/11/2025 4:28:43 PM) UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1.MSQ.8817528

Tipo de mensaje: General

Asunto: EXPERIENCIA

Documento	Nombre del documento
Anexo	ANEXO 6. Experiencia habilitante definitivo3.pdf
	ANEXO 6. Experiencia habilitante definitivo3.pdf

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#) [Detalle](#)

Texto de mensaje

Y a través de la sesión de informe, el proponente adjuntó los siguientes:

Inicio > Mensajes > Proceso de la Entidad Estatal > Expediente > Selección

[Volver](#) [Cancelar selección](#) [Finalizar selección](#) [Guardar](#) [Imprimir](#)

EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES  
4152.010.32.1.1696-2025  
Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual  
UC:SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 24/11/2025 5:02 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 25/11/2025 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Nuevo informe de evaluación

Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN	SOLUCIÓN OBSERVACIONES	25/11/2025 4:23 PM	Respondido

[Cancelar selección](#) [Finalizar selección](#) [Guardar](#) [Imprimir](#)

Que, el día 26/11/2025 a las 4:32 PM la Entidad publicó informe actualizado de evaluación en el cual se obtuvo como resultado:

### RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA	RESULTADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Y por ello el Comité Asesor Evaluador concluyó lo siguiente:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

“En mérito de lo expuesto anteriormente, el Comité Evaluador considera admisible la propuesta presentada por el proponente **INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS.**, identificada con NIT 900620696-0 por valor de \$7.200.000 y recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad, aceptar la oferta presentada por esta empresa en el marco del proceso No. 4152.010.32.1.1696-2025, que tiene por objeto: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN REQUERIDOS POR LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN (CIA) PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, Y POR LOS ORGANISMOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.”

Que el día 26/11/2025 a las 5:13 PM, el proponente AQ CERTIFICATIONS SAS mediante la sesión de mensajes, envió observación, en la cual manifestó:

De los cuales el contrato No. 2, realizado al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE CALI por un valor de \$3.000.000 con fecha de inicio 27-11-2024 al 15-12-2024 cuenta con los siguientes documentos enviados:

- Certificación por parte del Organismo certificador
- Contrato de servicios (3 veces enviado)
- Informe de Supervisión del Contrato (2 veces enviado)
- La factura electrónica de venta
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Cedula de Ciudadania de la representante legal
- Pantallazo de Secop donde dice el estado del contrato: En ejecución
- Ficha técnica de impuestos y contabilidad otros contratos o convenios
- Certificación de pagos parafiscales
- Camara de Comercio
- Rut
- Certificación Bancaria



## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

- Registro Presupuestal de Compromiso

Sin embargo, la invitación publica solicita lo siguiente:

- El proponente debe acreditar la experiencia con certificaciones de contratos, y/o contratos acompañados de las ACTAS DE LIQUIDACION Y/O ACTAS DE TERMINACION, Y/O ORDENES DE COMPRA...

De lo anteriormente mencionado no se evidencia una certificación emitida por el organismo de tránsito de Cali, o acta de liquidación o acta de terminación u orden de compra. En el sentido en que el informe de supervisión es un insumo para que el departamento elabore el acta de liquidación, sin embargo, no acredita la terminación de un contrato.

Asimismo, con el contrato No. 3 para el INSTITUTO MOVILIDAD PEREIRA por un valor de \$3.000.000 de fecha 26-12-2024 al 26-12-2024 cuenta con los siguientes documentos:

- Contrato emitido por el Instituto de Movilidad de Pereira
- Acta de Inicio
- Factura Electronica de Venta
- Cotizacion
- Informe Final de Auditoria
- Cedula de la Representante legal
- Cedula de Ciudadania de la representante legal
- Camara de Comercio
- Certificacion de pagos parafiscales y pago
- Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y antecedentes del contador
- Rut
- Certificacion Bancaria
- Acta de Seguimiento



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

De lo anteriormente mencionado no se evidencia una certificación emitida por el Instituto Movilidad Pereira, o acta de liquidación o acta de terminación u orden de compra. En el sentido en que el acta de seguimiento no hace las veces de acta de liquidación o terminación, por lo cual solicitamos amablemente se pueda generar una revisión al proceso de acuerdo con las condiciones planteadas en el presente documento.

Por lo anterior, la Entidad mediante adenda modificó el cronograma del proceso con el fin de revisar la observación allegada y publicó el mensaje con el objetivo de garantizar el principio de publicidad.

En consecuencia, la Entidad concedió el termino de traslado hasta las 4:00 pm del día 27 de noviembre de 2025 con el fin de que el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS ejerza su derecho a la defensa y contradicción frente a la observación presentada por el proponente AQ CERTIFICATIONS SAS.

El día 27 de noviembre de 2025 a las 2:30:27 PM el INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS, presentó los siguientes argumentos:

### 1. Observación contrato Secretaria de Movilidad.

En atención a la observación relacionada con la acreditación de la experiencia contractual, me permito manifestar que la ausencia del acta de terminación o liquidación correspondiente al contrato ejecutado con la Secretaría de Movilidad no es atribuible al proponente, sino a una omisión involuntaria de la entidad en el cargue de documentos dentro del SECOP II.

El contratista no tiene facultades ni acceso para cargar, editar o completar información oficial del proceso, por lo cual el cumplimiento estricto de la obligación de publicar las actas de terminación o liquidación recae exclusivamente en la entidad contratante.

Es importante precisar que el contrato referenciado sí fue ejecutado a cabalidad y recibido a satisfacción por la propia Secretaría de Movilidad, lo cual puede ser verificado en el informe de supervisión final publicado en el SECOP II que reposan en los archivos de la entidad. Dichos documentos constituyen prueba idónea y suficiente para acreditar la correcta ejecución del objeto contractual, incluso mientras se formaliza el cargue del acta faltante.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que la experiencia presentada sea tenida en cuenta, y que no se valore negativamente al proponente por una omisión que depende exclusivamente de la entidad y no del contratista. El traslado de consecuencias administrativas al particular configuraría una vulneración del debido proceso y del principio de igualdad, así como una afectación injustificada al derecho de participación en la contratación pública.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

En el mismo archivo adjuntó los siguientes documentos: acta de terminación del contrato No: IMP-CO-315-2024 suscrito con el INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, por valor de \$3.000.000, contrato No. 4152.010.26.1.1497-2024, acompañado del informe final de supervisión del contrato No. 4152.010.32.1.1497-2025, Factura electrónica de venta No. FE 2824 por valor de \$3.000.000.

Seguidamente, el proponente AQ CERTIFICATION S.A.S el día 27/11/2025 4:07 PM presentó observación en la cual manifestó:

Es importante precisar que nuestra observación no constituye una defensa del proponente ni está relacionada con los documentos remitidos por éste en el proceso de subsanación. Por el contrario, la observación está dirigida al informe emitido por la entidad, en el cual se aceptan dichos documentos como parte de los requisitos habilitantes, a pesar de que, como se expuso previamente, estos no cumplen con lo establecido en el pliego inicial de condiciones.

Adicionalmente, solicitamos que se aclare la metodología y los criterios de evaluación aplicados para determinar el supuesto cumplimiento de los requisitos, teniendo en cuenta que la invitación pública establece de manera explícita los documentos necesarios para garantizar el cumplimiento del pliego.

### **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN:**

En ese sentido el Comité Asesor Evaluador procede a pronunciarse sobre las observaciones presentadas, así:

1. Frente a la observación presentada por AQ CERTIFICATIONS SAS. Sobre el segundo contrato suscrito con Movilidad Cali por valor de \$3.000.000 cuyo objeto



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025 es prestación de servicios para la auditoria de certificación del Centro De Enseñanza Automovilística Del Instituto De Movilidad De Cali.

La Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente ha reiterado que la entidad puede verificar internamente la ejecución de un contrato celebrado con ella misma, incluso si no ha sido liquidado, siempre que cuente con los soportes adecuados.

En ese sentido, El Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, en su artículo 9 preceptúa lo siguiente:

“ARTÍCULO 9. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación”

Es por ello que la Entidad, en su capacidad verificadora, procedió a verificar el estado del contrato en el Secop, encontrando que se encuentra publicado el informe final de supervisión, situación que corrobora el informe presentado por el proponente y del cual se evidencia la ejecución total conforme al informe final de evaluación.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO CUOTA 1.pdf	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO CUOTA 1.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

2. Frente a la observación presentada por el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN: el proponente aclara que el contrato IMP-CO-315-2024 conforme al acta de terminación presentada así:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025

	<b>INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA</b> NIT 816000558-8	Código: FOR-410
	<b>PROCESO: Control de Legalidad</b>	Versión: 03
	<b>SUBPROCESO: Control de Legalidad</b>	Vigencia desde: Junio 2024
	<b>Formato: Acta de Terminación</b>	

**CONTRATO No:** IMP-CO-315-2024

**CONTRATISTA:** Instituto Colombiano de Certificación.

**SUPERVISOR:** MARI LUZ ROJAS FERNANDEZ

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$3.000.000

**VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:** NA

**VALOR TOTAL EJECUTADO:** \$3.000.000

**VALOR NO EJECUTADO:** \$NA

**VALOR PAGADO:** \$3.000.000

**VALOR PENDIENTE PAGO:** \$0

**FECHA DE INICIACIÓN:** 26 de diciembre 2024

**PLAZO INICIAL:** un (01) día

**PLAZO TOTAL:** un (01) día

**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** 26/12/2024

**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 26/12/2024

A los días 26 de diciembre de 2024 en la ciudad de Pereira, en las Instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira se reunieron en calidad de contratista ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ, y en calidad de supervisor MARI LUZ ROJAS FERNANDEZ, a efectos de entregar y recibir a satisfacción los bienes que se hayan asignado al contratista en el desarrollo del objeto contractual y de dar por terminado el contrato No. IMP-CO-315-2024

Observaciones
NINGUNA

### CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales. Para constancia se firma por quienes en ella intervienen

CONTRATISTA  
ISABEL CRISTINA CIFUENTES  
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN

SUPERVISOR  
MARI LUZ ROJAS FERNANDEZ

Por lo anterior, se evidencia que el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección de mínima cuantía.

3. Frente a la observación presentada por AQ CERTIFICATIONS SAS sobre la metodología de la evaluación, es importante tener en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía en la cual según el Decreto 1860 de 2021, el cual dice:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025  
“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.”

Lo anterior significa que, por disposición normativa, la Mínima Cuantía no permite la aplicación de fórmulas complejas, puntajes, ponderaciones adicionales ni esquemas de valoración distintos a:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, y
2. Evaluación del precio, adjudicando a quien presente la oferta de menor valor.

En consecuencia:

- La metodología utilizada por la Entidad se ajusta de manera estricta y obligatoria al marco normativo vigente.
- No es procedente incorporar criterios de evaluación adicionales o diferentes a los previstos por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.
- La observación presentada no tiene incidencia en la estructura del proceso, puesto que la reglamentación vigente limita la evaluación en Mínima Cuantía al análisis del precio más bajo y al cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Por lo anterior, la observación no es acogida, dado que la metodología aplicada corresponde exactamente a lo ordenado por la normatividad aplicable para procesos de Mínima Cuantía.

Por lo tanto, el proponente INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN siendo la oferta de menor valor cumple con los requisitos habilitantes exigido en el proceso de selección.

## 1. RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA- EXPERIENCIA	RESULTADO
INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME ACTUALIZADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4152.010.32.1.1696-2025  
Por lo tanto, el proponente cumple con los requisitos técnicos de experiencia.

## 2. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Comité Evaluador considera admisible la propuesta presentada por el proponente **INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN SAS.**, identificada con NIT 900620696-0 por valor de \$7.200.000 y recomienda de manera respetuosa al ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad, aceptar la oferta presentada por esta empresa en el marco del proceso No. 4152.010.32.1.1696-2025, que tiene por objeto: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN REQUERIDOS POR LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN (CIA) PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, Y POR LOS ORGANISMOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) día de noviembre de 2025.

Rol Técnico

Rol Financiero

---

WILLIAM CAMILO BERMÚDEZ  
Cargo: Ingeniero Contratista



---

CRISTHIAN RENTERIA BERRIO  
Cargo: Administrador de empresas-  
Contratista

---

THALÍA LORENA TREJOS MAFLA  
Cargo: Contratista

Proyectó y elaboró parte jurídica: Thalía Trejos Mafla - Abogada Contratista Secretaría de Movilidad  
Proyectó y elaboró parte financiera: Crithian Rentería Berrio- Contratista Secretaría de Movilidad  
Proyectó y elaboró parte Técnica: William C. Bermúdez - Contratista Secretaría de Movilidad  
Revisó y aprobó: Lilibana López López- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión